

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL DÍA 12 DE
ABRIL DE 2.012**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Antonio Amador Muñoz

CONCEJALES:

D. Juan Carlos Arcos Ortega
D^a Rocio Navas Arcos
D^a Irene Sánchez-Vizcaíno Gómez
D^a Lucia Maleno Arroyo

SECRETARIO:

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día doce de abril de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. No asisten y excusan su presencia D^a Josefa Rodríguez Rodríguez y D^a. Pilar Arcos Rioja. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES:

Una vez efectuada la lectura de las siguientes actas, Acta de la Sesión Ordinaria de 1 de marzo de 2012, Acta de la sesión urgente y extraordinaria de 9 de marzo de 2012 y el Acta de la Sesión Extraordinaria de 28 de marzo de 2012, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del Acta de las sesiones mencionadas.

SEGUNDO.- Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, Y AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DESDE EL EMBALSE DE LA CABEZUELA.

El Sr. Alcalde pasa a informar sobre el Convenio del Servicio de Abastecimiento de aguas desde el embalse de la Cabezuela. Explica el contenido del mismo y la necesidad de que se ponga en marcha probablemente en el segundo semestre del año.

Tras un breve debate, el Pleno acuerda, por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio del Servicio de Abastecimiento de aguas desde el embalse de la Cabezuela

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Expone el Sr. Alcalde que:

Visto el Convenio firmado por el Ayuntamiento y la Excma. Diputación Provincial de Delegaciones de las facultades en materia de Recaudación de Tributos, Precios Públicos y Contribuciones especiales, aprobado en Pleno el 26 de diciembre de 1996, eligiendo la opción “D”.

Visto que la mencionada delegación, no incluye la posibilidad de gestionar otras opciones tales como vía de apremio de otros ingresos públicos, licencias de obra y otros.

Se propone al Pleno la ampliación del Convenio de Recaudación Provincial, pasando de la opción “D” a la “E”, que incluiría la posibilidad de gestionar el cobro de cualquier ingreso público.

Tras un breve debate, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la **AMPLIACION DEL CONVENIO DE RECAUDACION PROVINCIAL, pasando de la opción “D” a la “E”.**

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para que se realicen las gestiones necesarias para la ampliación del Convenio.

4.-DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES

DECRETOS

Se da cuenta al Pleno Municipal de los decretos adoptados durante el mes de marzo de 2.012.

ESCRITOS

Se procede a leer el escrito de la Hermandad de San Isidro que solicita colaboración en los diferentes eventos que se celebrarán con motivo de la festividad de San Isidro Labrador.

El Pleno por unanimidad acuerda ceder las instalaciones municipales pertinentes, así como los medios técnicos solicitados. Asimismo se acuerda colaborar económicamente con el pago del grupo musical que contraten.

En cuanto a la tasa de derecho de enganche eléctrico en el Cerro que estaba fijada en 15 euros por chiringuito, se acuerda por unanimidad mantener el precio.

5.-APROBACIÓN DE FACTURAS

Se procedió a la lectura de las facturas que se encontraban pendientes.

Se aprobaron por unanimidad.

6.- ASUNTOS SOBREVENIDOS

No hubo

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 21: 35 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE